

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

7254 *ORDEN de 10 de marzo de 1975 por la que se dispone el cese de la Maestra nacional doña María Cielo Puertas Moreno en el Servicio de Enseñanza de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En aplicación del artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que, por necesidades del servicio, la Maestra nacional doña María Cielo Puertas Moreno, A13EC104640, cese en el Servicio de Enseñanza del Gobierno General de Sahara, pasando a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia para que se le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo segundo del expresado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de marzo de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

7255 *ORDEN de 10 de marzo de 1975 por la que se confirma al Subteniente del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Ejército del Aire don Antonio María Morcillo Ibáñez en el destino de Auxiliar de Adjunto del Servicio de Información y Seguridad de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Subteniente del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Ejército del Aire don Antonio María Morcillo Ibáñez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien confirmarle, con efectos del día 1 de septiembre del año próximo pasado, en su destino de Auxiliar de Adjunto del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara, sin variación de emolumentos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de marzo de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

7256 *ORDEN de 21 de marzo de 1975 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo de Carteros Urbanos don Luis Posadas Fernández, en el Servicio de Correos del Gobierno General de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Cuerpo de procedencia el funcionario del Cuerpo de Carteros Urbanos don Luis Posadas Fernández —A16GO11123—, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Correos del Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de marzo de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

7257 *ORDEN de 21 de marzo de 1975 por la que se resuelve el concurso número 1/1975 de traslados entre funcionarios del Cuerpo General Subalterno.*

Ilmos. Sres.: Convocado concurso de traslados número 1/1975, para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo

Subalterno de la Administración Civil del Estado, por Resolución de la Presidencia del Gobierno de 24 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 35, de 10 de febrero siguiente), de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964; en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y en los artículos 9.º, 1, y 10 del Reglamento de dicho Cuerpo («Boletín Oficial del Estado» número 311, de 29 de diciembre de 1971), y previo informe de la Comisión Superior de Personal.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar reingresados al servicio activo a tenor de lo preceptuado en el artículo 51, 2 y 3, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, a los funcionarios que se expresan a continuación, que se hallan en las situaciones administrativas que se indican:

AR4PG04411 Rebollo Ariza, Juan (EV).
 AR4PG04852 Caso Carmona, Rafael (EV).
 AR4PG05076 Gamarra Moreno, Eloy (EV).
 AR4PG08650 Vallejo García, Elías (EV).
 AR4PG09177 Frailes Martín, Leandro de los (EV).
 AR4PG09335 Pereña Hernández, Julián (EV).
 AR4PG09888 García Hernán, Antonio (EV).
 AR4PG10398 Gándara Vázquez, Antonio (EV).
 AR4PG10447 Ruiz López, Antonio (EV).
 AR4PG10450 Tinas Carmona, Enrique (EV).
 AR4PG10503 García Galán, Mariano (EV).
 AR4PG10553 Vázquez Medina, Joaquín (EV).
 AR4PG10750 Cuelo Alvarez, José (EV).

Segundo.—Destinar a los funcionarios que se expresan en la relación anexa a esta Orden a los Departamentos y localidades que se citan, como consecuencia de la adjudicación de las vacantes anunciadas y de las producidas por resultas de la resolución del presente concurso.

Tercero.—Por los Subsecretarios de los Departamentos Ministeriales interesados, en uso de las facultades atribuidas a los mismos en el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y en el artículo 13, 2, del Decreto 1106/1966, de modo inmediato a la publicación de la presente Orden se adscribirá a los funcionarios que han obtenido destino en el Departamento a plazas determinadas dentro de la localidad que en cada caso se menciona, dando cuenta a la Presidencia del Gobierno (Dirección General de la Función Pública).

Cuarto.—El cese del funcionario que obtenga nuevo destino a consecuencia de este concurso se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y la posesión del destino obtenido deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al cese, si radica en la misma localidad que el destino anterior, o en el plazo de un mes si se trata de distinta localidad.

Los excedentes voluntarios, cuyo reingreso se dispone en el apartado primero, dispondrán para incorporarse a sus respectivos destinos, que igualmente se citan, del plazo posesorio de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Quinto.—Los Jefes de los Centros o Dependencias en los que han de causar baja o alta los funcionarios afectados por la resolución del concurso de traslados, diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviando copia autorizada de las mismas a la Presidencia del Gobierno (Dirección General de la Función Pública) y a la Jefatura de Personal de su Ministerio, en el mismo día en que se extiendan.

Lo digo a VV. II. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 21 de marzo de 1975.

P. D., el Ministro de la Presidencia del Gobierno.

CARRO

Ilmos. Sres. Subsecretarios y Director general de la Función Pública.